

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

En el marco de una sociedad mundial cada vez más globalizada, en la que tienden a eliminarse las barreras geográficas, culturales y políticas, la necesidad de preparar a profesionales y técnicos capaces de responder a los retos que plantea este fenómeno de globalización se revela de una manera insoslayable. En este contexto, los estudios de Traducción e Interpretación responden a las nuevas demandas de la sociedad actual en un doble sentido:

A) Porque permiten formar a individuos en los valores y en las necesidades de una sociedad mundial intercultural cada vez más interrelacionada.

B) Porque dan respuesta a la fuerte demanda social de profesionales en lenguas diversas, así como traductores capaces de desempeñar un papel fundamental como mediadores culturales y como técnicos especializados en las múltiples facetas de la praxis traductora.

Los estudios de Traducción e Interpretación se han consolidado en la Universidad española en las dos últimas décadas a partir de la creación, a finales de la década de los setenta, de las Escuelas Universitarias de Traductores e Intérpretes, en las que se impartían estos estudios, primero como Diplomatura y más adelante como Licenciatura (BOE 30-09-91), tras la creación de un área de conocimiento específica para una disciplina que hasta entonces había estado ligada a las Filologías. En la década de los noventa los estudios de Traducción e Interpretación experimentan en toda España un auge notable, sin duda impulsado por la necesidad de contar en el ámbito de la empresa, la economía y la comunicación con profesionales capaces de aportar un marchamo de calidad a la enorme cantidad de documentación que se genera en estos ámbitos, como respuesta a los procesos cada vez más acelerados de internacionalización y globalización de la información. Asimismo, el enorme crecimiento de los intercambios comerciales hace que sea necesario contar con personas que puedan salvar de manera eficaz las barreras lingüísticas que con frecuencia obstaculizan el flujo de la información.

Esta necesidad adquiere un particular relieve en una provincia y ciudad como Córdoba, que cuenta con un turismo exterior muy activo y numeroso y presenta cada vez mayor necesidad de intérpretes y especialistas que sepan traducir textos, servir de intérpretes en conferencias y reuniones internacionales, contactar con los grupos de extranjeros, etc. La implicación internacional de algunas de nuestras empresas, así como factores como la capitalidad cultural a la que Córdoba aspira en 2016 o la construcción del Palacio del Sur, son elementos redundantes en la oportunidad de contar con un título de Traducción e Interpretación en la Universidad de Córdoba.

En España los estudios de Traducción e Interpretación comienzan a tener en los años noventa una creciente demanda que se pone de manifiesto en el hecho de que de las tres Escuelas Universitarias que impartían la titulación en la década de los ochenta, se pasa en la actualidad a más de veinte centros, tanto públicos como privados, que imparten la titulación como Facultades independientes o como parte de Centros Universitarios junto a otras titulaciones: Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Málaga, Universidad de Vigo, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Salamanca, Universidad de Vic, Universidad Pontificia de Comillas, CES Felipe II, Universidad Alfonso X El Sabio, Universidad de Alicante, Universidad de Granada, Universidad Jaume I, Universidad de Valladolid, Universidad Europea de Madrid, Universidad del País Vasco, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Antonio de Nebrija, Universidad de Murcia, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Córdoba entre otras.

El crecimiento no sólo ha sido cuantitativo, sino también cualitativo, lo que se pone de manifiesto por el elevado número de proyectos de investigación (I+D+I), grupos de excelencia y la consolidación del prestigio de la investigación que se lleva a cabo en este ámbito.

La Universidad de Córdoba cuenta con la titulación de *Licenciado en Traducción e Interpretación* desde el curso académico 2005-2006 (Plan de Estudios de 2005), con una oferta de dos lenguas B (inglés y francés), y cinco lenguas C (alemán, árabe, francés, inglés e italiano). La titulación se implantó como parte de la oferta académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad para dar respuesta a la creciente demanda

social de estos estudios, tan evidente que durante los últimos años el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido siempre por encima del centenar: 125 en el curso 2005-06, 115 en 2006-07, 126 en 2007-08 y 120 en 2008-09.

La experiencia de estos años de impartición de la titulación nos ha permitido consolidar un Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación que se encuentra en disposición de poder atender a la mayoría de las necesidades docentes que planteará la titulación que aquí se propone. En ella se implicarán además profesores de otros Departamentos de la Universidad relacionados con la enseñanza de lenguas, informática, lingüística, derecho, etc. (algunos de ellos, como puede advertirse en la planificación de la enseñanza en el módulo de “transversalidad”), que ya han venido impartiendo docencia en la titulación, pudiéndose así cubrir la totalidad de las necesidades docentes que esta propuesta de grado plantea.

La Universidad de Córdoba cuenta también con un número relevante de doctores en las distintas ramas y disciplinas relacionadas con los estudios y con profesores que acumulan una importante experiencia profesional y laboral en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

El grado en Traducción e Interpretación debe proporcionar al alumno una amplia formación que le permita adaptarse de manera flexible a situaciones profesionales muy diversas. En este sentido, los estudios llevados a cabo sobre la inserción laboral de los egresados ponen de manifiesto que un número muy significativo de éstos encuentra trabajo en áreas directamente relacionadas con la Traducción, ya sea como traductor autónomo o traductor de plantilla. Otros perfiles profesionales en los que los egresados encuentran trabajo son: Revisor de textos, Relaciones Públicas, Administrativo y Docencia de Lenguas entre otros.

Si bien en la Universidad de Córdoba aún no se ha producido ninguna promoción de titulados en Traducción e Interpretación (de facto este mismo año tendrá lugar la primera), y, por lo tanto, no pueden conocerse datos acerca del índice de empleabilidad de nuestros egresados, parece razonable pensar que tal índice será similar al experimentado en otras universidades españolas, que se muestran superiores a los de otras ramas de las Artes y Humanidades y similares a los de estudios de Ciencias Sociales. Por el mismo motivo de su juventud, no se ha producido la evaluación institucional de la Titulación durante los años anteriores.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No hay regulaciones concretas al respecto por parte de la administración pública, salvo la obligatoriedad de cursar el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria para el acceso a la función pública de la enseñanza.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Entre los referentes externos a la Universidad de Córdoba, cabe señalar los distintos planes de estudio de las numerosas Facultades del país que ofertan la actual titulación de Traducción e Interpretación. Señalamos a continuación algunas de las asignaturas incluidas en los planes de estudios de las universidades más destacadas que imparten estos estudios:

- Universidad de Salamanca (USAL): Traducción Especializada Directa (1ª lengua extranjera); Traducción Especializada Inversa (1ª lengua extranjera).
- Universidad Jaume I (UJI): Traducción Audiovisual B-A; Traducción Económica, Jurídica y Administrativa Inglés-Español (I y II); Traducción Literaria B-A; Traducción Técnica y Científica B-A; Lenguaje Económico-Administrativo de C (Alemán / Francés); Literatura en lengua C (Alemán / Francés); Literatura en Lengua B (Inglés / Francés).
- Universidad de Granada (UGR): Traducción jurídica-económica-comercial; Literatura en lengua C.

- Universidad Autónoma de Barcelona (UAB): Seminario de traducción especializada directa de la lengua B a la lengua A; Seminario de traducción especializada inversa de la lengua A a la lengua B; Literatura Comparada; Literatura de la lengua B; Literatura de la lengua C.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG): Introducción a la Traducción Especializada B/A; Introducción a la Traducción Especializada A/B

Estos Estudios están avalados por Organismos, Instituciones, asociaciones de profesionales de la Traducción e Interpretación, etc. como consta en el Libro Blanco

La titulación está presente en todos los sistemas de educación universitaria europeos y, en general, en todo el mundo, tanto en los sistemas tradicionales como en los emergentes (América, Oriente Medio, Asia e incluso en África). Reflejar ahora aquí un informe detallado de todos los centros que se dedican a la formación de traductores e intérpretes sería muy difícil, pero hemos seleccionado a aquellos que se ajustaban a criterios de calidad, su pertenencia a asociaciones de excelencia y reconocido prestigio, entre otros. Nos referimos a La Conferencia Internacional de Centros Universitarios de Traducción e Interpretación (CIUTI), centros de probada excelencia en la formación de traductores e intérpretes.

- La Localization Industry Standards Association (LISA).
- La red que imparte los Másteres Europeos en Interpretación de Conferencia, con el apoyo de la Comisión y el Parlamento Europeos.

Sirva como muestra los siguientes ejemplos:

ALEMANIA

Universität Heidelberg:

http://www.uni-heidelberg.de/studium/interesse/faecher/translation_study.html

Universität Leipzig:

<http://www.uni-leipzig.de/welt/sp/index.html>

Universidad de Maguncia [Mainz]

<http://www.gradschools.com/Program/Germany/Language-Culture-Translation/210991.html>

AUSTRIA

Universidad de Graz

http://www.uni-graz.at/gewi/gewi_studium.htm

https://online.uni-graz.at/kfu_online/wbMitteilungsblaetter.display?pNr=80358

Universidad de Innsbruck

http://www.uibk.ac.at/fakultaeten-servicestelle/pruefungsreferate/studien/c323_2001w.html

Universidad de Viena

[http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=635&tx_spl_pi1\[showUid\]=18&cHash=c9c7ccab72](http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=635&tx_spl_pi1[showUid]=18&cHash=c9c7ccab72)

BÉLGICA

Hogeschool Gent::

<http://www.hogent.be/>

Institut Libre Marie Haps:

<http://www.ilmh.be/>

Universidad de Amberes

<http://www.ua.ac.be/main.aspx?c=.ENGLISH&n=42714>

Université de Mons-Hainaut

<http://www.umh.ac.be/traduction.html>

DINAMARCA

Escuela de Negocios de Aarhus [Århus]

<http://www.asb.dk/article.aspx?pid=6281>

Escuela de Negocios de Copenhague

http://uk.cbs.dk/uddannelser/bachelor/bacheloruddannelser/ba_bachelor_i_erhvervsprog_og_international_erhvervskommunikation

FRANCIA

Institut Catholique de París (ISIT)

<http://www.icp.fr/icp/isit.php>

Universidad de Rennes II – Alta Bretaña

http://www.uhb.fr/jsp/fiche_pagelibre.jsp?STNAV=956&RUBNAV=&CODE=04846116&LANGUE=0&RH=PAGELIBRE

Universidad Católica del Oeste (Angers)

http://www.uco.fr/1198244438827/0/fiche___formation/&RH=FORDOM

Universidad de Estrasburgo II – Marc Bloch

<http://www-umb.u-strasbg.fr/c1.php3?Id=002&cadre=c1>

Universidad de París III – La Sorbona (ESIT)

http://www.univparis3.fr/89787512/0/fiche___pagelibre/&RH=1178827403137&RF=1178827246954

Universidad de París VII – Denis Diderot

<http://www.univ-paris-diderot.fr/sc/site.php?bc=formations&np=DOMALL&g=m>

FINLANDIA

Universidad de Tampere

http://www.uta.fi/laitokset/kielet/index_en.html

Universidad de Turku

<http://www.hum.utu.fi/oppiaineet/frantra/fr/>

<http://www.hum.utu.fi/laitokset/centra/>

REINO UNIDO

University of Bath

<http://www.bath.ac.uk/prospectus/undergrad/esml/>

University of Bradford

<http://www.brad.ac.uk/acad/ssis/course/undergraduate/>

Heriot-Watt University

<http://www.undergraduate.hw.ac.uk/courses/A/>

University of Salford

<http://www.salford.ac.uk/course-finder/course/115>

ITALIA

Universidad de Bolonia (SSLiMIT de Forli):

<http://www.ssit.unibo.it/SSLMiT/Didattica/Lauree/default.htm>

PORTUGAL

Universidade do Minho (Braga)

<http://www.uminho.pt/Default.aspx?tabindex=9&tabid=8&lang=pt-PT&pageid=345>

SUIZA

Université de Genève

<http://www.unige.ch/eti/enseignements/programme-des-cours/cours-communs/bamultilingue.html>

En la propuesta del *Grado en Traducción e Interpretación* que presenta la Universidad de Córdoba se han tenido en cuenta las directrices generales del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, las orientaciones del Libro Blanco de los Estudios de Traducción e Interpretación y el contexto social y académico específico en el que se enmarca nuestra Universidad.

LIBRO BLANCO PARA TÍTULOS DE GRADO EN ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA LENGUA, LITERATURA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN

Referentes externos, con síntesis de denominación y estudios en Europa (pp. 37-38). Informe previo de la ANECA (pp. 388-390). Filologías, Lingüística y Teoría Literaria en España (pp. 40-46 y 138-146). Interrelaciones actuales de asignaturas y titulaciones, y áreas de conocimiento anexas (pp. 393-399). Propone, entre otros, el Grado de Lengua Española y sus Literaturas (pp. 410-414, 349-353 y 357-360). Distribución en horas de trabajo de los estudiantes de los nuevos grados (pp. 368-370). Indicadores de calidad (pp. 373-376). Sobre Filología Hispánica (1999-2005), pp. 91-100 (plazas ofertadas, preinscripciones, matrículas y egresados), 150-183 y 191-193 (inserción laboral y formación complementaria), 184-190 (valoración de la enseñanza recibida en la Universidad y de las salidas

profesionales), 194-199 (perfiles profesionales), 200-210 (competencias genéricas según los licenciados), 211-231 (competencias genéricas según los empleadores), 232-233, 266-269 y 669-697 (competencias específicas según los docentes e investigadores), 299-309 (competencias transversales y específicas del perfil profesional), 310-342 (valoración de las competencias según las asociaciones profesionales) y 343-344 y 347-348 (valoración de las competencias en relación con la experiencia académica y profesional).

Perfiles profesionales de los Licenciados en Traducción e Interpretación

Las actuales licenciaturas en Traducción e Interpretación proporcionan una formación apta para el desempeño profesional de los titulados en los siguientes campos de actividad laboral:

1. Investigación traductológica
2. Traducción
3. Asesoramiento lingüístico (comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
4. Peritaje judicial en lingüística forense
5. Política y planificación lingüísticas
6. Mediación lingüística (intercultural, empresarial, interprofesional)
7. Terminología y lenguajes especializados
8. Industria editorial
9. Medios de comunicación
10. Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
11. Administraciones públicas (nacionales e internacionales)
12. Gestión cultural y artística
13. Documentación en traducción
14. Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje
15. Gestión de recursos humanos

Atendiendo a los perfiles profesionales mayoritarios de los titulados en otras universidades, se aprecia una orientación o decantación de la ocupación en los siguientes campos:

- asesoramiento lingüístico y traducción
- gestión de patrimonio histórico y cultural
- colaboración en medios de comunicación
- editoriales
- gestión de recursos humanos
- administraciones públicas
- enseñanza universitaria e investigación
- turismo
- asociaciones cívicas (ONG, etc.)
- ámbito empresarial con proyección internacional
- actividad autónoma como traductor

Para concretar, a continuación se presenta el listado de los perfiles profesionales más relacionados con los estudios cursados por los titulados:

1. enseñanza universitaria e investigación traductológica
2. administraciones públicas, nacionales e internacionales
3. industria de la cultura
4. asesoramiento lingüístico
5. traducción
6. medios de comunicación
7. documentalista en traducción
8. asesoramiento cultural
9. otros (recursos humanos, gestión de proyectos internacionales, cuerpo diplomático, etc.)

Además, de los perfiles relacionados anteriormente, en el caso concreto de Traducción e Interpretación constatamos, de acuerdo con la realidad formativa de este Grado, que los perfiles que reproducimos

inmediatamente debajo recogen con una mayor fidelidad los ámbitos laborales correspondientes a la vigente titulación de Traducción e Interpretación en la actualidad, ello sin menoscabo de las nuevas perspectivas profesionales que se abren en el nuevo horizonte profesional:

A) TRADUCCIÓN:

- Traducción de textos de toda índole, con especial atención (en la tradición filológica secular) al campo de las Letras, la Filosofía, el Arte y las Ciencias Humanas en general.
- Traducción instrumental para instituciones oficiales y empresas, ligada al conocimiento de los lenguajes específicos y de los problemas lingüísticos y sociales en general.
- Traducción automática, en conexión con la lingüística.

B) PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO:

- Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
- Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
- Peritaje judicial en lingüística forense,
- Evaluación e intervención en las patologías del lenguaje,
- Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
- Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los “otros lenguajes”.

C) MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL:

- Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
- Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
- Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.
- Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.

D) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Los licenciados en lenguas, literaturas y culturas tanto nacionales como extranjeras y antiguas pueden integrarse en las distintas administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado, con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.

E) GESTIÓN TURÍSTICA

- Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.
- Organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas.
- Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

De todo lo anterior se desprenden dos tipos de objetivos a alcanzar:

1. Profundizar en determinados perfiles tanto teóricos (ligados al estudio y a la investigación) como prácticos (docencia, traducción, trabajo editorial, etc.), que se hallan relacionados con el ámbito de la traducción y la interpretación.

2. Introducir perfiles nuevos o desarrollar los existentes, esencialmente los de carácter práctico, con vistas a su actividad laboral.

Para todo ello resulta indispensable la adquisición de un conjunto de competencias y conocimientos básicos, que les capacite para el ejercicio profesional, sin menoscabo de la formación integral como individuos, dotados de autonomía crítica y libre, con sentido crítico. Dichos valores competenciales quedan estructurados del siguiente modo:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Son las propias de una formación universitaria, dirigidas a la madurez personal e intelectual, con independencia de la orientación específica del Grado.

INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Planificación y gestión del tiempo
- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- Conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- Conocimiento de una segunda lengua
- Habilidades básicas de manejo del ordenador
- Habilidades de investigación

SISTÉMICAS

- Capacidad de aprender
- Habilidades de gestión de la información
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Resolución de problemas
- Toma de decisión

PERSONALES

- Trabajo en equipo
- Habilidades personales
- Liderazgo
- Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Diseño y gestión de proyectos
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Compromiso ético
- Preocupación por la calidad
- Motivación de logro

Así, pues, el diseño del Grado de Traducción e Interpretación debe abordar estos problemas, con una mayor incidencia en los valores competenciales, con una indiscutible relación de la formación con el ejercicio profesional, incluida la investigación.

Los datos recogidos por el Libro Blanco y su análisis permiten concluir un valor positivo de la reducción de la oferta de segundas lenguas con valor instrumental, constatándose la existencia de una oferta amplia y variada, que permite la flexibilidad y la adecuación al proyecto formativo individual de cada estudiante en función de sus intereses y perspectivas profesionales. Por esta razón se elige la opción de no restringir inicialmente la oferta y estudiar su mantenimiento en función de la demanda existente.

Criterios indicadores de calidad

Cabe concluir aludiendo, una vez más, al Libro Blanco, con el fin de señalar una serie de orientaciones conducentes a la definición y la puesta en marcha del Grado de Traducción e Interpretación. Dichas orientaciones, que atienden a vectores de indicación de calidad, son las siguientes:

1) Información clara y real del programa formativo puesta a disposición del estudiante:

1.1. Establecimiento de mecanismos para conocer los niveles reales de conocimientos con que ingresan los estudiantes y posibilidad de establecer los medios oportunos a lo largo de los estudios para compensar y homogeneizar la preparación de origen.

- 1.2. Los objetivos, en este caso, de cada uno de los títulos.
 - 1.3. Las competencias y conocimientos que se han de desarrollar y adquirir.
 - 1.4. La estructura de los estudios.
 - 1.5. La organización de las asignaturas con los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación.
 - 1.6. La organización administrativa y docente del centro, con especificación de las instancias en las que deben participar los estudiantes.
 - 1.7. La normativa que regula la actividad académica durante todo el periodo de formación.
 - 1.8. El perfil de los titulados y los distintos procedimientos para continuar la formación o informar sobre el acceso al mercado laboral.
 - 1.9. Relacionada con la disponibilidad de esta información, la existencia de un programa de acogida que oriente a los estudiantes de nuevo ingreso, tanto en el cumplimiento de los requisitos administrativos como en una época de la vida académica.
- 2) Adecuación de los recursos docentes a las exigencias de cada una de las titulaciones:
- 2.1 Un cuerpo docente caracterizado por una elevada tasa de estabilidad.
 - 2.2 Una *ratio* profesor/estudiante adecuada a la metodología de determinados contenidos que contribuya a incentivar el trabajo personal del estudiante guiado por el profesor y que permita un mayor grado de experimentalidad de los estudios.
 - 2.3 La existencia de mecanismos que favorezcan la formación continua del profesorado.
 - 2.4 La existencia de mecanismos que propicien la participación real del profesorado en programas y proyectos de innovación docente.
 - 2.5 Existencia de mecanismos que fomenten la participación real del profesorado en programas de movilidad interuniversitaria.
 - 2.6 La existencia de mecanismos institucionales para prever la renovación del profesorado.
- 3) Correspondencia entre el número, la estabilidad y la formación del personal administrativo, implicado en el programa formativo con las necesidades que exija la implantación de dicho programa.
- 4) Adecuación de los recursos materiales con las infraestructuras disponibles:
- 4.1 La correspondencia del espacio docente a las necesidades de la enseñanza, con la adecuación del número y de la capacidad de las aulas al tamaño idóneo de los grupos y el establecimiento de horarios lectivos racionales.
 - 4.2 Existencia de laboratorios de idiomas, aulas de informática, aulas multimedia, laboratorios de fonética experimental y espacios de trabajo para grupos de alumnos correspondientes en número con las exigencias del programa formativo.
 - 4.3 Disponibilidad de bibliotecas con fondos bibliográficos especializados, de los que los manuales básicos debe haber suficientes ejemplares a disposición de los estudiantes y puestos de consulta en sala proporcionados al número total de estudiantes de cada una de las titulaciones impartidas por centro.
 - 4.4 Existencia y mantenimiento de una infraestructura docente (ordenadores, proyectores digitales, televisiones y antenas parabólicas, vídeos, lectores de DVD, etc.) adecuada a la metodología de enseñanza y aprendizaje establecida.
 - 4.5 Existencia de espacios comunes (comedores, jardines, etc.) requeridos para garantizar una mínima calidad en la vida universitaria.
- 5) Aplicación de un programa formativo del proceso de la enseñanza:
- 5.1 La existencia de un programa de estudios claro y eficaz, que guíe al estudiante en la elección de las asignaturas con el fin de configurar adecuadamente su currículo.
 - 5.2 La existencia de un programa de tutorías que aconseje al alumno en la toma de decisiones y en la resolución de problemas.
 - 5.3 La concreción y divulgación de los mecanismos de coordinación y supervisión interna (por ejemplo: departamentos o comisiones académicas de titulaciones o comisión académica del centro, etc.) que velen por la correcta coordinación de la docencia, ya sea entre varios grupos de una misma asignatura o entre los distintos profesores de un mismo grupo, en caso de asignaturas compartidas, en caso de que distintos profesores atiendan la parte teórica y la práctica, etc.

5.4 La existencia de programas y guías docentes para cada asignatura donde se hagan explícitos los objetivos, los contenidos, el sistema de evaluación, etc.

5.5 La disponibilidad de programas de movilidad interuniversitaria nacional e internacional para los estudiantes.

5.6 La proporcionalidad entre clases teóricas, prácticas y prácticas externas adecuada para la adquisición de las competencias y habilidades marcadas en el plan de estudio.

6) Establecimiento de mecanismos para el seguimiento de la inserción laboral de los graduados:

6.1 Establecimientos de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los graduados.

6.2 Establecimiento de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

6.3 Establecimiento de procedimientos para la mejora del programa formativo en función de los datos obtenidos en los apartados anteriores.

Debemos destacar igualmente que el Título de Licenciado en Traducción e Interpretación es uno de los Títulos del Catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU.

La normativa que ha sido utilizada en el proceso de elaboración de la propuesta de Grado en Traducción e Interpretación con el fin de obtener información contrastiva ha sido la siguiente:

1. Entre la normativa estatal se ha tomado como principal procedimiento el establecido por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se han consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Directrices del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 22 de enero de 2008, por el que se establece el acuerdo de fijar un 75% de materias comunes a todos los Planes de Estudio de las Universidades Públicas que impartan una misma Titulación en Andalucía, a partir del trabajo ya anteriormente realizado por las redes CIDUA de cada futura Titulación.
3. Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.
4. Relación de Titulaciones de Grado para las Universidades andaluzas, aprobadas por el CAU en 2 de febrero de 2009, y su adscripción a Rama de Conocimiento, en la que se incluye la Titulación de Grado de Traducción e Interpretación, adscrita a la Rama de Artes y Humanidades.
5. Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2008, y Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Entre las acciones emprendidas de cara a la elaboración de la propuesta de Grado en Traducción e Interpretación destacan las siguientes:

1. Encuestas realizadas con cargo a los incentivos de la Orden ECI 3008/2007, en las que se consultó a los alumnos acerca de su percepción y grado de satisfacción sobre el Plan de estudios que están cursando y las modificaciones que deberían realizarse en la elaboración de los nuevos títulos de Grado. Según los resultados obtenidos en dicha encuestas, que pueden consultarse a través de la página web de la UCO

(<http://www5.uco.es/encuestas/encuestas.php>) los alumnos mostraron un notable grado de satisfacción en cuanto al plan de estudios y los contenidos de la titulación, y realizaron una valoración muy positiva en cuanto a la adquisición de las competencias específicas del Grado. Una gran mayoría eligieron la carrera como primera opción (95%), el cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación se sitúa en niveles medios para la mayoría de los alumnos, su nivel de satisfacción con el Plan de Estudios mes medio-alto (50% puntúa entre 4 y 5). Las competencias básicas del Grado fueron consideradas de gran utilidad (75% valora 4-5), pero su consideración acerca de si se estaban adquiriendo era algo más baja (65% puntúa 4-5). Los resultados obtenidos en cuanto a la valoración de los contenidos y competencias específicas de la Titulación han servido de base para la elaboración del presente proyecto de Grado.

2. De acuerdo con los procedimientos aprobados por la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Letras en sus respectivos ámbitos de competencia y por medio de las correspondientes instancias, la propuesta de composición del Grado surge de una Subcomisión nombrada al efecto por la Comisión de Grado de la Facultad, ratificada por Junta de Centro con fecha 6 de marzo de 2008. En dicha Subcomisión han participado, en representación de distintos Departamentos, áreas con troncalidad en la Licenciatura, 1 profesor de literatura inglesa, 3 de traducción e interpretación, 2 de lingüística general, 1 de filología italiana, 1 de estudios semíticos; la Subcomisión se completó con un representante estudiantil y otro del PAS. El nombramiento de los miembros que componen esta Subcomisión fue aprobado por Junta de Facultad con fecha 27 de mayo de 2008, mientras que el Plan de Estudios fue aprobado por Junta de Facultad de fecha 18 de septiembre de 2009.

Presidida por el Dr. Juan Pedro Monferrer Sala, Profesor Titular de Lengua Árabe, siendo la Secretaria de la misma la Dra. Carmen Fátima Blanco Valdés, su mecánica de trabajo combinó sesiones conjuntas y trabajos por pequeños grupos, adaptando sus ritmos desde su constitución en 2008 a los procesos de definición de procedimientos y los acuerdos de las instancias superiores, hasta elevar la propuesta definitiva, que debió ser refrendada por la Comisión de Grado, la Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la UCO, antes de continuar su tramitación en las instancias externas a la Universidad; en todos los casos, las sucesivas aprobaciones vinieron precedidas de un período de exposición pública y presentación de alegaciones.

Además de los debates internos en el seno de la Subcomisión, con las diversas perspectivas de sus miembros, ésta contó en todo momento con una comunicación directa con los respectivos Departamentos a través de sus representantes, completándose la comunicación con los demás Departamentos de la Facultad con posible incidencia en el Grado a través de la relación con sus Directores, a los que se solicitaron propuestas de materias y asignaturas con las que atender a la obtención de las competencias establecidas.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo Protocolo EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de

encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>). La Facultad de Filosofía y Letras no realizó encuestas a los empleadores/profesionales y egresados puesto que ya se habían llevado a cabo con motivo de la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación.

En cuanto a los perfiles y los correspondientes resultados de las encuestas realizadas sobre los licenciados en “Traducción”, el *Libro Blanco del Grado de Traducción e Interpretación*, en sus págs. 69-77, ofrece los siguientes datos:

5.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

En el apartado anterior se han presentado los resultados de la Encuesta Egresados acerca de los empleos más frecuentes de los licenciados, que son «Traducción» (el 86,6% de los 321 informantes afirman haber trabajado en algún momento como traductores), «Docencia de lenguas» (29,6%), «Empresa» (28,3%), «Interpretación» (14,3%), y «Servicios multilingües» (12,1%). También se han comentado los resultados del Informe UAB y de la Encuesta UPCO, que señalan que, en un momento determinado, los empleos desempeñados por los egresados de estas dos universidades no solamente estaban relacionados con la traducción sino también con otras áreas relacionadas con sus competencias lingüísticas e interculturales.

Esta variedad de trabajo se refleja en la Encuesta Egresados dentro de los perfiles profesionales escogidos por los informantes, de acuerdo con sus empleos actuales. El 54,8% puso alguna modalidad de traductor: traductor autónomo (37,9%), traductor de plantilla junior (10,2%), traductor de plantilla senior (4,8%), y otros tipos de traductor (1,9%). Los demás perfiles que fueron mencionados por al menos el 5% de los informantes figuran a continuación:

- Docente de lenguas 24,5%
- Revisor 16,6%
- Administrativo 15,6%
- Intérprete social / mediador intercultural 13,1%
- Intérprete de conferencias 8,3%
- Jefe de proyectos 7,3%
- Comercio exterior 7,3%
- Redactor 5,1%

La encuesta de los empleadores realizada para este Proyecto también incluye los perfiles profesionales más frecuentes de los licenciados. Los 50 informantes mencionaron estos perfiles:

- Revisor 48%
- Jefe de proyectos 46%
- Traductor plantilla senior 44%
- Traductor plantilla junior 38%
- Traductor autónomo 34%
- Terminólogo 12%
- Administrativo 10%

Es lógico que haya discrepancias, por una parte, entre la relación de los perfiles principales seleccionados por informantes que proceden principalmente de empresas de traducción y, por otra, aquellos elegidos por los licenciados, que –como se ha visto– trabajan no solamente en el campo de la traducción sino también en una gran variedad de áreas distintas. De este modo, aunque existen coincidencias previsibles entre las dos listas (por ejemplo, «Revisor» y «Jefe de proyectos»), la presentada por los egresados incluye otros perfiles, como «Docente de lenguas» y «Mediador cultural».

5.2. FUENTES DE AUTORIDAD

A las fuentes directas anteriores cabe añadir la consulta de autoridades. La proximidad de las circunstancias propias –individuales o de empresa– puede colorear las respuestas de una encuesta de tal modo que oscurezcan perfiles profesionales existentes pero no definidos en el quehacer diario particular. Por ello se consultó a los que, desde algunos puntos de vista, se pueden considerar polos de la actividad profesional: don José Martínez de Sousa, gran conocedor de la profesión, con una labor próxima a un sector tradicional (edición), representaría el lado más bibliófilo, mientras LISA es la mejor representante internacional de la localización en la universidad. En un lugar intermedio, Juan José Arevalillo, traductor, empresario de traducción, profesor universitario de traducción, miembro del comité europeo de desarrollo de la norma ISO sobre calidad en la traducción.

Descripciones de don José Martínez de Sousa (comunicación personal por correo electrónico, 18/05/04):

- Lector editorial. Persona que lee un libro, español o extranjero, para asesorar al editor, mediante informe, en lo relativo a la idoneidad para su traducción o publicación.
- Redactor. Persona que tiene cualidades y conocimientos para la redacción de textos, desde un epígrafe de figura hasta un prólogo o trabajos de mayor enjundia, pasando por un texto de solapa, publicidad, etcétera.
- Corrector. Persona que, con los conocimientos necesarios de ortografía, gramática y tipografía, se dedica a la lectura de galeradas y segundas pruebas para la enmienda de las erratas que detecte, siempre de acuerdo con un original.
- Corrector de estilo. Persona que, con los conocimientos suficientes de gramática y lenguaje, se dedica a la lectura de textos originales para corregir lo que no se atenga a las normas de escritura de la lengua o evitar pasajes ambiguos u oscuros.
- Revisor. Persona que lee un texto, sea original o compuesto, para tratar de detectar algún tipo de error.

Perfiles profesionales realizados por LISA para la encuesta Salary Survey, elaborada por Inger Larsen en 2003 (el informe no es público)

1. GESTOR DE PROYECTOS

Responsabilidades principales:

- Planificación y análisis de proyectos.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Cálculo de presupuestos y toma de decisiones
- Adjudicación de tareas.
- Negociación.
- Gestión de recursos externos.
- Ejecución y revisión de tareas.
- Organización y moderación de reuniones.
- Análisis tiempo/riesgo.
- Planificación temporal.
- Identificación y uso de recursos lingüísticos de apoyo a la traducción.
- Promoción de la formación de empresa.
- Control de calidad con miras a los clientes.

Destrezas principales:

- Conocimientos de ordenadores, maquinaria y programación.
- Conocimientos del proceso de documentación.
- Usuario experto de programas de gestión de proyectos.
- Usuario experto de tratamiento de textos y hojas de cálculo.
- Capacidad de elección de las herramientas adecuadas.
- Cultura general elevada.
- Buenas destrezas lingüísticas, orales y escritas.
- Capacidad de simultanear tareas.
- Pensamiento analítico.
- Comprensión de conceptos financieros básicos.
- Conocimientos técnicos.

2. TERMINÓLOGO

La principal función de un terminólogo es ofrecer terminología especializada a traductores, intérpretes y, en general, profesionales autónomos o de empresa, para facilitar la redacción de textos coherentes y precisos, tanto si son originales como si son traducciones o interpretaciones.

Responsabilidades principales:

- Investigar y actualizar, crear, gestionar y evaluar terminología en una o más lenguas.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas..
- Formar a traductores y terceros en procedimientos de gestión terminológica.
- Iniciar y gestionar tareas y proyectos relacionados con la terminología y la traducción.
- Promover las discusiones sobre terminología, buscar el consenso y resolver controvertidos problemas terminológicos.
- Participar en equipos heterogéneos en función de la tarea.

- Participar en la creación, mantenimiento y actualización de procedimientos estándares en terminología.

Destrezas principales:

- Destrezas analíticas, de negociación y de solución de problemas.
- Destrezas de búsqueda y adquisición de terminología.
- Capacidad de dirigir y finalizar trabajos con autonomía y de fijar y cumplir fechas de entrega en tensión.
- Experiencia en la gestión de bases de datos terminológicas.
- Abundante experiencia en traducción y gran destreza en redacción técnica en dos o más lenguas.
- Destrezas de desarrollo y gestión de proyectos.
- Excelentes dotes de comunicación personal y profesional.
- Usuario experto de informática.

Observaciones de Juan José Arevalillo (Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos), 18/05/04: «[...] el lexicógrafo se encargaría de crear diccionarios y glosarios especializados o generales; y el terminólogo, de terminología más próxima a los proyectos. Si bien en las empresas los traductores más veteranos pueden asumir el primer papel, el de terminólogo lo asume el propio traductor sobre la marcha».

A la vista de los perfiles buscados en estudios afines europeos, sumado a los conocimientos profesionales propios de los participantes en el estudio, de los resultados de las encuestas y de las opiniones de autoridades en la materia, se decidió por unanimidad basar las recomendaciones para el nuevo título de grado en los seis perfiles siguientes.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES

El nuevo título de Grado formará a profesionales que deberán alcanzar maestría en las técnicas básicas de la traducción profesional, que incluyen el análisis lingüístico contrastivo en todos sus planos, el análisis textual, la interpretación de textos en distintas lenguas, la documentación, la terminología, y las técnicas de aproximación a determinadas áreas especializadas.

5.3.1. PERFIL 1. TRADUCTOR PROFESIONAL «GENERALISTA»

Rasgos principales:

- Interés por las lenguas y las culturas.
- Dominio perfecto de su lengua materna y sus variedades.
- Conocimiento profundo de sus lenguas de partida.
- Dominio de las herramientas informáticas profesionales.
- Rasgos psicológicos
- Flexibilidad mental y capacidad de adaptación a entornos profesionales variables.
- Capacidad de trabajar en equipo (en la que se incluye la actitud positiva hacia el trabajo de su revisor).
- Meticulosidad.
- Curiosidad intelectual.
- Conocimiento de los límites propios.

Rasgos del traductor profesional especializado (para contraste):

- Poseer conocimientos especializados en su materia y en el lenguaje propio de la misma.
- Poseer competencias de gestión profesional, investigación y terminología aplicada.
- Saber gestionar su tiempo a fin de cumplir escrupulosamente con los plazos establecidos.
- Saber gestionar proyectos.

Rasgos del perfil del traductor integrado en un organismo público, sea nacional o internacional:

- Capacidad de coordinación de un equipo.
- En función del tamaño del organismo o equipo, iniciativa.
- Aptitudes de documentación y terminología.
- Muy especialmente, capacidad de trabajo en equipo.

5.3.2. PERFIL 2. MEDIADOR LINGÜÍSTICO Y CULTURAL

El mediador lingüístico y cultural debe poseer los conocimientos de las lenguas y culturas A, B y C que le permitan actuar en situaciones comerciales o de otra índole, tales como la gestión de clientes extranjeros y el trato con interlocutores de otros países (sucursales o filiales, suministradores, autoridades, entidades

asociadas, etc.), dentro del trabajo diario en cualquier sector. Estos conocimientos lingüísticos incluyen los rasgos siguientes: la comunicación oral y escrita, el análisis pragmático contrastivo y técnicas de expresión.

5.3.3. PERFIL 3. INTÉRPRETE DE ENLACE

Para los propósitos de este estudio, interpretación de enlace cubre también interpretación social o community interpreting.

Rasgos principales:

- Dominar las técnicas básicas de la interpretación.
- Tener un dominio superior de su lengua materna, además de una competencia perfecta en sus lenguas de trabajo y sólidos conocimientos de cultura general.
- Ser capaz de expresarse correctamente en la pareja de lenguas que utilice en cada situación.
- Dominar las técnicas de traducción a la vista.
- Dominar las técnicas de análisis, síntesis, comunicación y de gestión terminológica.
- Ser puntual.
- Poseer curiosidad cultural.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Conocer los contextos socioculturales y las necesidades comunicativas de ambas partes sin tomar partido.

La formación en interpretación de conferencias se reserva para el posgrado, ya que a estas competencias básicas se debe añadir aptitudes en los siguientes campos: técnicas de interpretación consecutiva y simultánea, dominio actualizado de la tecnología, documentación y capacidades activas y pasivas en diferentes lenguas; profundización en el desarrollo de la memoria a corto plazo, análisis estructural del discurso, técnica de toma y lectura de notas y técnicas de expresión oral. Estas aptitudes son las estimadas necesarias para ejercer como intérprete de conferencias, tanto de manera autónoma como integrados en organismos internacionales tales como las instituciones europeas o la ONU.

5.3.4. PERFIL 4. LECTOR EDITORIAL, REDACTOR, CORRECTOR, REVISOR

El lector editorial, el redactor y el corrector deben tener los conocimientos básicos en ortografía, gramática y tipografía necesarios para:

- Asesorar a editores en lo relativo a la idoneidad de un libro para su traducción o publicación (lector editorial).
- Redactar textos de diversas clases (redactor).
- Leer galeradas y segundas pruebas para la enmienda de erratas (corrector).

La profundización correspondiente a los perfiles de corrector de estilo y revisor de traducciones se reservará para el posgrado, e incluye las competencias especializadas para:

- Corregir lo que no se atenga a las normas de escritura de la lengua en cada registro específico, y evitar pasajes ambiguos u oscuros (corrector de estilo).
- Leer un texto traducido para tratar de detectar algún tipo de error (revisor), tanto de estilo como de transferencia interlingüística.

5.3.5. PERFIL 5. LEXICÓGRAFO, TERMINÓLOGO Y GESTOR DE PROYECTOS LINGÜÍSTICOS

El lexicógrafo y el terminólogo poseen los conocimientos necesarios para la gestión –conceptual y tecnológica– de información y documentación, negociación, trabajo en equipo y bajo presión, traducción, redacción y comunicación interpersonal. Estas competencias están encaminadas principalmente a la compilación de terminología aplicada y la elaboración y actualización de diccionarios (lexicógrafo) y glosarios (terminólogo). Según las apreciaciones de la LISA, el perfil profesional incluye además las siguientes funciones:

- Gestión de bases de datos terminológicas.
- Formación de personal en gestión terminológica.
- Gestión y coordinación del consenso en torno a la terminología.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Participación en grupos de trabajo transversales.
- Elaboración de protocolos lexicográficos y terminológicos.

El gestor de proyectos lingüísticos debe tener: competencias tecnológicas de diversos tipos, aptitudes documentales, conocimiento contrastivo de varias lenguas y culturas, capacidades de comunicación tanto

orales como escritas, capacidad de gestión simultánea de tareas, análisis, conocimientos financieros básicos y conocimientos técnicos del segmento de especialización. La gestión de proyectos engloba las siguientes responsabilidades:

- Análisis y planificación lingüísticos y comunicativos.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Análisis financiero.
- Coordinación y formación de personal en el ámbito de la traducción, la interpretación y la mediación lingüística que genera.
- Negociación.
- Gestión de interlocutores externos.
- Armonización y revisión de documentos.
- Organización y gestión de reuniones.
- Establecimiento de plazos y evaluación de riesgos.
- Evaluación del mercado.
- Detección y uso de recursos técnicos de ayuda a la traducción.
- Evaluación de calidad.

5.3.6. PERFIL 6. DOCENTE DE LENGUAS

Con el elevado porcentaje de créditos dedicados al aprendizaje teórico y práctico de las lenguas A, B y C, el alumno adquiere los conocimientos básicos necesarios que, completados adecuadamente, le permiten formarse como docente de lenguas, un mercado donde los actuales Licenciados en Traducción e Interpretación compiten con un moderado éxito y una salida temporal para los muchos que desean realizar una larga estancia en el extranjero antes de iniciar su carrera profesional, o insertarse en el mercado desde allí. Su necesidad y conveniencia no es, por tanto, despreciable, ni siquiera como objetivo intermedio. Articular un refuerzo de este perfil en la optatividad permitiría al estudiante escoger su modo de intentar acceder al mercado.

En cuanto a los perfiles y los correspondientes resultados de las encuestas realizadas sobre los empleadores y asociaciones profesionales, el *Libro Blanco del Grado de Traducción e Interpretación*, en sus págs. 101-104, ofrece los siguientes datos: Aunque no existe en España Colegio Profesional de Traductores e Intérpretes, en la elaboración del Libro Blanco se recabó la opinión de numerosas asociaciones y entidades de carácter profesional, como la Asociación Profesional de Intérpretes de Conferencia (AIIC), el Servicio de Traducción y Coordinación Lingüística de la Representación en España de la Comisión Europea, ACT, GPTI, AZETRAD, etc. a las que se pidió opinión sobre la formación de los licenciados, perfiles profesionales y exigencias del mercado actual. Los encuestados entendieron como imprescindible acercar la realidad profesional al estudiante mediante la especialización, la práctica académica en empresas, la incorporación de profesionales al profesorado, la incorporación a la enseñanza de aspectos prácticos del mundo profesional o el refuerzo de la docencia mediante estancias en el extranjero (pp. 102-103).

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa. La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

La Junta de Centro de fecha 9 de junio de 2009 acordó proponer como miembros de la Comisión Asesora Externa del Grado de Traducción e Interpretación a los siguientes representantes de los colectivos de empleadores y egresados:

EMPLEADORES:

1. Amalia Alfaro (Presidenta de la “Asociación de Intérpretes de Conferencia de España”, AICE)
2. Laura Luca de Tena (Traducciones Eleté, S.L.)

EGRESADOS:

3. Ivars Barzdevics (Traductor profesional y especialista en Doblaje y Subtitulado)
4. Francisca Gómez Molina (Licenciada en traducción por la Universidad de Granada)

La Comisión se reunió el día 15 de julio de 2009, una vez que se les había remitido la propuesta de memoria elaborada para su análisis y emisión de informes y propuestas pertinentes. Dos semanas después, el día 31 de ese mismo mes, los miembros de la Comisión Asesora Externa presentaron su informe en el que se destaca que el documento realiza un análisis exhaustivo del Grado, aunque adolece de un índice con todos los puntos tratados, que permita facilitar la lectura del mismo, así como de otros aspectos de naturaleza indicativa. En uno de los informes se indica, incluso, que el “proyecto presentado es muy completo y está perfectamente orientado hacia la realidad socio-laboral de los futuros profesionales de la traducción y la interpretación”, llegando otro miembro a señalar que las “competencias básicas, como las transversales como las específicas están muy bien definidas. Parecen ser exhaustivas y describen con exactitud las aptitudes con las que debe contar un buen traductor o intérprete”, resaltando que “la integración y acceso al Grado de personas discapacitadas me parece un logro importante”. Así mismo, se resalta por otro miembro de la CAE el aspecto detallado de la exposición, que analiza todos los ámbitos relativos al Grado, desde los aspectos generales a los particulares.

Los informes y opiniones ofrecidas por los miembros de la CAE han sido tenidos en cuenta por la Subcomisión del Grado de Traducción e Interpretación para la elaboración final del Grado, incorporando y corrigiendo cuando aspectos se consensuaron por los miembros de la Subcomisión y los de la CAE tras el debate realizado una vez que éstos tuvieron acceso al borrador del Grado. Con todo, la Subcomisión desea hacer constar, con respecto a una de las críticas señaladas (i.e. la falta de distinción entre traducción e interpretación y la falta de especificación del nivel en interpretación que tendrá el alumno/a una vez finalizado el Grado, formulado por un miembro de CAE) que ambos aspectos aparecen formulados con suficiente claridad en el punto nº 5, en el que aparece perfectamente delimitada y descrita la distinción existente entre traducción e interpretación, tanto en el ámbito modular, como en el de las materias y, por supuesto, en el de las asignaturas. A su vez, el nivel en interpretación del alumnado es lógicamente deducible a partir de los contenidos y metodología que figura en las fichas modulares, de materias y de asignaturas que figuran en el punto nº 5. Hay que recordar que ambos criterios son el resultado de la aplicación de las directrices elaboradas por la Comisión de Rama designada por la Junta de Andalucía.

Cabe finalizar indicando que la información proporcionada por los miembros de la Comisión Asesora externa ha sido valorada y tenida en cuenta por la Subcomisión de Grado para la redacción definitiva de la memoria del Grado atendiendo a los puntos fuertes y puntos débiles descritos por los cuatro miembros de la Comisión Externa arriba relacionados.

2.4.- OBJETIVOS

Con el fin de garantizar la capacitación del Graduado en Traducción e Interpretación para el ejercicio de las competencias que le son propias, se establecen, para su consecución en el proceso formativo, los objetivos siguientes:

- 1) Adquirir competencia traductora general y especializada. Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
- 2) Disponer de destrezas documentales y desarrollar competencias profesionales en el uso de diccionarios generales y especializados, en la creación de glosarios y en la acuñación de nuevos términos. Capacidad de discriminar entre trabajos lexicográficos según su utilidad para la traducción.
- 3) Capacitar al estudiante para el acceso, búsqueda y selección de la información, utilizando tanto las fuentes tradicionales como las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Así como el resto de aplicaciones informáticas relacionadas con el ámbito de la traducción e interpretación.

- 4) Dominar práctica y activamente la lengua propia y usar correctamente todas las lenguas de trabajo, adecuándose a tipologías textuales diversas. Desarrollar los rudimentos de control e interpretación de enlace entre al menos dos lenguas. Elaborar y defender argumentos, y resolver problemas dentro del área de estudio de la traducción e interpretación.
- 5) Adquirir la capacidad de reunir, sistematizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de la traducción e interpretación, que permita a los estudiantes formar juicios reflexivos sobre temas de carácter social, científico y ético.
- 6) Contribuir a la difusión de la lengua, la cultura y la civilización de las lenguas de trabajo.
- 7) Fomentar el autoaprendizaje como medio de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continua y capacitar para el trabajo en equipo. Desarrollar el aprendizaje en el estudiante como medio de capacitación para el acceso a los estudios de postgrado.
- 8) Favorecer el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad de género y de solidaridad (Ley 3/07), la no discriminación de personas con discapacidad (Ley 5/03) y la cultura de paz (Ley 27/05), el intercambio cultural y la comunicación entre hablantes de diversas lenguas. Enseñar a los estudiantes los principios sociales y éticos que subyacen en el ejercicio de la profesión.